INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17/2016

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a CONCURSO DE OFERTAS, para la **"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN"**.

ID: 306.076.-

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la Adquisición de "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN" con ID N° 306.076.

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López, el Licenciado Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 77 de fecha 26 de febrero de 2016, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2016, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Articulo 16, Inciso B), que regula los procedimientos de Licitación por Concurso de ofertas.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 154 de fecha 03 de junio de 2016, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) las Adendas Nros. 1, 2, 3 y 4 que para que las misma sean publicadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura

Conforme al Acta de Apertura N° 09 de fecha 21 de junio de 2016, siendo las once horas, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fueron presentadas las siguientes ofertas:

ABOG. ESTELA LÓPEZ
Comité de Evaluación
DINATRAN

LIC. ANTONIO LÓPEZ TORRES
DINATRAN

ABOG. SILVIO ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

ABOG. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

LOTE N° 1 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	PRECIOS OFERTADOS.-
OFERENTES	Precio total (IVA incluido)
VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA A.	GS. 90.734.742.-
CEVIMA S.A.	GS. 87.311.388.-
ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR O. ZARACHO M.	GS. 90.722.889.-
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	GS. 90.720.880

LOTE N° 2 SERVICIO DE FUMIGACIÓN	PRECIOS OFERTADOS.-
OFERENTES	Precio total (IVA incluido)
JD SERVICIOS DE JORGE D. ARGUELLO AQUINO	GS. 16.000.000.-
VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA A.	GS. 17.000.000.-
CEVIMA S.A.	GS. 48.000.000.-
AGRO ABASTO EIRL	GS. 18.840.000.-
ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR O. ZARACHO M.	GS. 21.000.000.-
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	GS. 13.000.000.-
UNIVERSONAL OMAR EDUARDO PEREZ ZABALA	GS. 19.500.000.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) Observación 1: La representante de la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. deja constancia que la empresa CEVIMA S.A. no cotiza el salario mínimo legal vigente según la Res N° 592/15 que establece que todo horario de 8 horas de Lunes a Viernes deberá ser abonado el Salario mínimo. El precio total del Lote 1, está por debajo del 30% además su formulario de oferta no corresponde según la última adenda publicada N° 4.

Análisis: La empresa CEVIMA S.A. conforme a la Planilla Auxiliar N° 1 no cotiza el salario mínimo legal vigente conforme a las legislaciones vigentes en la República del Paraguay. Tampoco el formulario de oferta se ajusta a lo establecido en la Adenda N° 4. La oferta de la misma se encuentra por debajo del 30% en cumplimiento a la Res. DNCP 1173/16. Motivos por las cuales se procede **a DESCALIFICAR A LA MISMA DEL PRESENTE LLAMADO.**

b) Observación 2: La representante de la firma VANGUARDIA, deja constancia que la Empresa LAYA CONSTRUCCIONES, tiene un solo fumigador que también es su Ing. Agrónomo el Señor Wilian Daniel Recalde Leiva, solicito a la convocante verificar cargas sociales por funcionario en su planilla auxiliar N° 1, Tributos en su planilla auxiliar N° 2, y vacaciones en su planilla auxiliar N° 3 que cotiza 3,33% (jornalero) y debe ser 3,84% (salario mínimo) según ecuación. de la firma En la firma ZAYR & ASOCIADOS, se debe verificar tributos planilla auxiliar N° 2.También deja constancia que la firma CEVIMA SA, no presenta formulario de oferta de acuerdo a la Adenda N° 4, verificar cotización por funcionario como jornalero debiendo ser el cálculo según salario mínimo. Solicito a la convocante verificar desglose de precios inferiores al 70% del precio referencial.-

Análisis: En la primera observación no se observan inconvenientes ya que la misma corresponde a la oferta del Lote N° 2. En cuanto a la planilla N°3 la misma cotiza las vacaciones para un jornalero y no así para el salario mínimo legal vigente. Por lo que se procede a **descalificar a la empresa LAYA CONSTRUCCIONES EN EL LOTE N° 1**

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA A.	ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR O. ZARACHO M.	JD SERVICIOS DE JORGE D. ARGUELLO AQUINO	AGRO ABASTO EIRL	UNIVERSONAL OMAR EDUARDO PEREZ ZABALA	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Póliza de Mantenimiento de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación

Comité de Evaluación
DINATRAN

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

La empresa Fumicontrol de Omar Eduardo Pérez Zabala presenta errores aritméticos, en la multiplicación del precio unitario por lo que este comité ajusta dicho error.

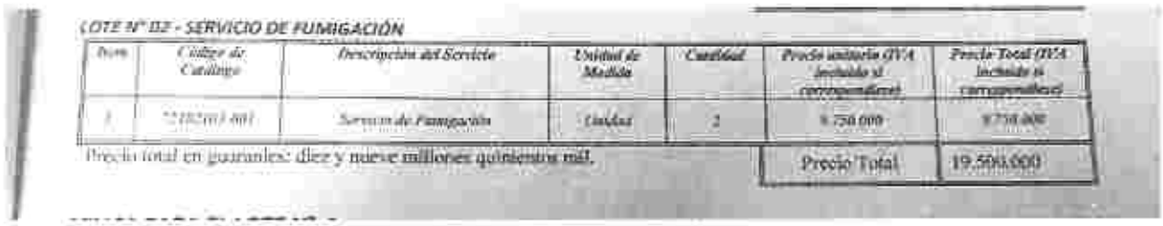

LOTE Nº 02 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	[illegible]	Servicio de Fumigación	Unidad	2	9.750.000	9.750.000
Precio total en guaraníes: diez y nueve millones quinientos mil.					Precio Total	19.500.000

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota CE N° 13 de fecha 7 de julio de 2016, recibida en fecha 08/07/16, se ha solicitado a la firma JD Servicios la presentación de los siguientes documentos: *1) Documentación del equipo de fumigación y/o folleto donde conste lo solicitado en el PBC; 2) Acreditar el vehículo solicitado conforme al PBC; 3) Desglose completo del precio ofertado para hacer efectivo el servicio en todas las localidades en los dos eventos solicitados.*

Opc1: Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma JD Servicios, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 14463 de fecha 08 de julio de 2016, ha presentado los siguientes documentos: *1) Adjunta facturas de compra de equipos de fumigación. 2) Acredita a través de copia de Cédula verde a nombre del señor Jorge Arguello 3) Adjunta el desglose de precios para los servicios a ser realizados.*

La empresa JD Servicios a través de su nota de contestación ut supra mencionada acreditó correctamente la cédula verde correspondiente y el desglose de precios. La misma si bien presenta factura de equipos de fumigación, no presenta el folleto o documento donde acredita que los equipos a ser utilizados por la misma cuenta con un equipo con gota de tamaño de fumigación de 5 a 50 micrones para una mejor penetración y no dañar los equipos electrónicos. Este comité pudo comparar con folletos presentados por otras empresas y se pudo notar que los equipos que acredita la misma no cumple con los requerimientos establecidos en el PBC, la firma a través de su nota de aclaración no pudo comprobar lo solicitado. Por lo que este comité procede a ***DESCALIFICAR A LA EMPRESA JD SERVICIOS*** *conforme al Art. 20 de la Ley 2051/03 y concordante con los Arts. 60 y 61 del Decreto 21.909 num. 3, por no ajustarse a lo establecido en el PBC.*

Lic. ANTONIO LÓPEZ TORRES
Comité de Evaluación

Comité de Evaluación
DINATRAN

b) Nota CE N° 12 de fecha 7 de julio de 2016, recibida en fecha 07/07/16, se ha solicitado a la firma Agro Abasto la presentación de los siguientes documentos: *1) Documentación del equipo de fumigación y/o folleto donde conste lo solicitado en el PBC; 2) Acreditar el vehículo solicitado conforme al PBC; 3) Desglose completo del precio ofertado para hacer efectivo el servicio en todas las localidades en los dos eventos solicitados.*

Opc2: Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Agro Abasto, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 14462 de fecha 08 de julio de 2016, ha presentado los siguientes documentos: *1) Acredita copia de Cédula Verde de un vehículo a nombre de Bricar Automotores 2) Copia de Planilla de fumigadores 3) Precios por localidad de servicios.*

La firma Agro Abasto acreditó un vehículo a nombre de otra persona Jurídica la cual no corresponde, además de no presentar un correcto desglose de precios y tampoco presenta los equipos de fumigación solicitados en el PBC. Por lo que este comité procede a ***DESCALIFICAR A LA EMPRESA AGRO ABASTO*** *del presente llamado por no ajustarse a lo establecido en el PBC.*

c) Nota CE N° 11 de fecha 7 de julio de 2016, recibida en fecha 07/07/16, se ha solicitado a la firma Unipersonal Omar Eduardo Pérez la presentación de los siguientes documentos: *1) Documentación del equipo de fumigación y/o folleto donde conste lo solicitado en el PBC; 2) Acreditar el vehículo solicitado conforme al PBC; 3) Desglose completo del precio ofertado para hacer efectivo el servicio en todas las localidades en los dos eventos solicitados.*

Opc3: Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Unipersonal Omar Eduardo Pérez, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 14463 de fecha 08 de julio de 2016, ha presentado los siguientes documentos: *1) Acredita copia de Cédula Verde de un vehículo a nombre de Eduardo Omar Pérez Zabala 2) Copia de facturas y folletos de los equipos de fumigación 3) Precios por localidad de servicios.*

La empresa Unipersonal Omar Eduardo Pérez presento correctamente a nombre de la Unipersonal Eduardo Perez Zabala acreditando a su nombre el vehículo solicitado en el PBC, presentó en forma correcta el desglose de precios solicitados por la convocante; acreditó a través de documentaciones y folletos un equipo de fumigación VectorFog el cual se ajusta al tamaño de gotas solicitadas en el pBC con el fin de salvaguardar los equipos electrónicos de la institución.

Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

En cumplimiento a las Res. DNCP Nro. 1173/16.

LOTE N° 1

LOTE N° 1 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	PRECIOS OFERTADOS.-	CUMPLE/NO CUMPLE
OFERENTENTES	Precio total (IVA incluido)	
VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA A.	GS. 90.734.742.-	CUMPLE
ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR O. ZARACHO M.	GS. 90.722.880.-	CUMPLE

Comité de Evaluación DINATRAN

Comité de Evaluación DINATRAN

Comité de Evaluación DINATRAN

LOTE N° 2

LOTE N° 2 SERVICIO DE FUMIGACIÓN	PRECIOS OFERTADOS.-	CUMPLE/NO CUMPLE
OFERENTENTES	Precio total (IVA incluido)	
VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA A.	GS. 17.000.000.-	NO CUMPLE
ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR O. ZARACHO M.	GS. 21.000.000.-	CUMPLE
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	GS. 13.000.000.-	NO CUMPLE
UNIVERSONAL OMAR EDUARDO PEREZ ZABALA	GS. 19.500.000.-	CUMPLE

Conforme al análisis realizado en el cuadro precedente en cumplimiento de las Res. DNCP 946/16 y 1173/16, procedemos a **descalificar a las empresas VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA Y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor y descalificadas las ut supra mencionadas, según lo siguiente:

LOTE N° 1

N°	Empresas oferentes	Montos ofertados
1	ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR O. ZARACHO M.	GS. 90.722.880.-
2	VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA A.	GS. 90.734.742.-

LOTE N° 2

N°	Empresas oferentes	Montos ofertados
1	UNIVERSONAL OMAR EDUARDO PEREZ ZABALA	GS. 19.500.000.-
2	ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ	GS. 21.000.000.-

Comité de Evaluación DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

Comité de Evaluación DINATRAN

Margen de Preferencia para productos nacionales:

La misma acredita el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nro. 5928 para el presente llamado conforme a la Circular DCNP N° 17/16 para la aplicación del margen de preferencia.

Verificación de la Constancia del SIPE. (Resolución DNCP N° 3726/14).

ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ

CONTANCIA SIPE N° 1405106	CORRECTA

UNIVERSONAL OMAR EDUARDO PEREZ ZABALA

CONTANCIA SIPE N° 1402345	CORRECTA

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente al LOTE N° 1 a la Firma **ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ** El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme a la Sección VII. Anexos:

N°	ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ RUC N°: 1808229-7	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	SI	
2	Garantía de Mantenimiento de oferta.	SI	
3	Planilla N° 1	SI	
4	Planilla N° 2	SI	
5	Planilla N° 3	SI	
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	SI	
7.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	SI	

Comité de Evaluación

8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	**SI**	
9	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI**	
10	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**SI**	
11	Ratios Financieros de los últimos 3 años	**SI**	
12	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**Si**	
13	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**SI**	
15	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados	**SI**	
16	Autorización del Fabricante	**N/A**	

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Verificación conforme la Resolución DNCP N° 849/15

Posteriormente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2052/03, en base al siguiente análisis:

- Oscar Osvaldo Zaracho Méndez C.I. N° 1.808.229

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el articulo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7	**CUMPLE**
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaria de la Función Pública.	**Se observan registros en la Cámara de Diputados hasta el 30/06/11.**

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación

Comité de Evaluación
DINATRAN

Este comité no encuentra obstáculos para la contratación del oferente conforme al cuadro ut supra.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica:

NO APLICA.-

Experiencia:

AÑOS	FACTURAS Y/ CONTRATOS	MONTO
2013	Contrato N° 66/2013 LPN N° 05/2013	3.949.999.988
2014	Contrato N° 79/2014 LPN N° 19/2014 Dirección de Aeronáutica Civil.	3.179.126.861
2015	Contrato N° 01/2015 LPN N° 02/2015 Ministerio de Salud Pública.	5.847.477.440,-

Verificación de la Capacidad Financiera:

Resumen de Datos.	2012	2013	2014	Promedio	Cumple/No Cumple
Activo Corriente	4.336.428.891	4.729.636.392	7.815.684.619	5.627.249.967	
Activo Total	4.777.840.308	5.307.178.212	8.334.220.272	6.139.746.264	
Pasivo Corriente	3.163.350.189	2.946.464.269	2.323.806.579	2.811.207.012	
Pasivo Total	3.163.350.189	2.946.464.269	2.323.806.579	2.811.207.012	
Utilidad del Ejercicio	612.072.327	1.204.255.705	1.241.560.683	1.019.296.208	
Capital	990.856.959	990.856.959	990.856.959	990.856.959	
RATIOS FINANCIEROS					**CUMPLE /NO CUMPLE**
Ratio de Liquidez	1.37	1.61	3.36	2.11	CUMPLE
Endeudamiento Pasivo total	0.26	0.66	0.28	0.4	CUMPLE
Rentabilidad	0.11	0.14	0.17	0.14	CUMPLE

LIC. ANTONIO LOPEZ TORRES
DINATRAN

VICE ENTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En vista a los análisis realizados, se comprueba que la Firma **ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos y establecidos en el PBC, por lo tanto se recomienda la adjudicación de su oferta en el Lote Nro. 1 del presente llamado.

Seguidamente se pasa a evaluar la mejor oferta del Lote N° 2, correspondiente a la Firma **UNIPERSONAL OMAR EDUARDO PEREZ ZABALA**, conforme a los documentos establecidos en el PBC.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente al LOTE N° 1 a la Firma **UNIPERSONAL OMAR EDUARDO PEREZ ZABALA** El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme a la Sección VII. Anexos:

N°	UNIPERSONAL OMAR EDUARDO PEREZ ZABALA. RUC N°: 1020198-0	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	SI	
2	Garantía de Mantenimiento de oferta.	SI	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	SI	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	SI	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI	
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	
8	Ratios Financieros de los últimos 3 años	SI	
9	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	SI	

10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**SI**	
11	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados	**SI**	
13	Autorización del Fabricante	**N/A**	

Verificación conforme la Resolución DNCP N° 849/15

Posteriormente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2052/03, en base al siguiente análisis:

- Omar Eduardo Pérez Zavala C.I. N° 1.020.198

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7	**CUMPLE**
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica:

NO APLICA.-

Experiencia:

AÑOS	FACTURAS Y/ CONTRATOS	MONTO
2012	Factura N° 000607	3.140.000.-
2013	Contrato: Cliente Vicente Scavone	1.450.000.-
2014	Contrato: Cliente Vicente Scavone	1.595.000.-
2015	Contrato: Cliente Vicente Scavone	1.750.000.-
2016	Factura N° 200: Cliente Vicente Scavone	4.000.000.-

Comité de Evaluación DINATRAN

LVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación

Comité de Evaluación DINATRAN

Verificación de la Capacidad Financiera:

Resumen de Datos.	2012	2013	2014	Promedio	
Activo Corriente	97.698.275	475.301.058	314.529.069		
Activo Total	377.851.595	757.736.386	617.772.553		
Pasivo Corriente	39.663.204	140.974.434	41.730.076		
Pasivo Total	39.663.204	358.516.623	197.131.651		
Utilidad del Ejercicio	64.373.479	47.045.570	9.529.834		
Capital	250.000.000	250.000.000	250.000.000		
RATIOS FINANCIEROS					CUMPLE /NO CUMPLE
Ratio de Liquidez	2.4	3.3	7.53		CUMPLE
Endeudamiento Pasivo total	0.1	0.4	0.3		CUMPLE
Rentabilidad	25.4m	18.8	3.8		CUMPLE

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Así también fueron verificadas en la base de datos de la SINARH, si son o no funcionarios públicos, los oferentes o sus representantes, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015.

RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° y 34 inc. "C" de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN EN EL LOTE N° 1 a la firma ZAYR Y ASOC. DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ por un monto de Gs. 90.722.880, y para el LOTE N° 2 a la firma FUMICONROL DE EDUARDO PEREZ ZABALA por un monto de Gs. 19.500.000 en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

LOTE N° 1 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA							EMPRESA ADJUDICACADA: ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
01	76111501-001	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	N/A	N/A	Unidad	Unidad	6	15.120.480	90.722.880
								Precio Total:	**90.722.880**

LOTE N° 2 SERVICIO DE FUMIGACIÓN							EMPRESA ADJUDICACADA: FUMICONTROL DE OMAR EDUARDO PEREZ		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
01	76111501-001	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	N/A	N/A	Unidad	Unidad	2	9.750.000	19.500.000
								Precio Total:	**19.500.000.-**

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diez y seis, en la ciudad de San Lorenzo.

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación

Comité de Evaluación
DINATRAN